

Cobertura de vacantes

Exigimos que se cumpla la Ley

En CCOO nos empeñamos en que el Gobierno de Aragón cumpla con la ley y el Acuerdo de cobertura urgente de vacantes y ausencias

En el mes de septiembre de 2022, CCOO presentó una propuesta para alcanzar un *Acuerdo para la cobertura inmediata de puestos de trabajo en el ámbito de Administración General*. Finalmente, la Mesa Sectorial de Administración General aprobó un procedimiento especial y urgente para la cobertura de puestos de trabajo, que se plasmó en la inclusión de una disposición adicional en la Ley de Presupuestos y la modificación de su artículo 37.

Desde la aprobación de dicho acuerdo, han pasado ya más de 4 meses. Pero, tal y como nos tienen acostumbrados, los Departamentos del Gobierno de Aragón ponen todas las trabas posibles, buscan la más mínima excusa para incumplir los Acuerdos que defienden los derechos de los trabajadores.

CCOO exige la aplicación del Acuerdo de cobertura obligatoria de vacantes y ausencias. Y para ello, necesitamos vuestra colaboración, para poder identificar dónde se están quedando los puestos sin cubrir.

La plantilla somos conscientes de que la cobertura de vacantes se ha convertido en un problema que ha alcanzado cotas inaceptables (alrededor de 1.000 puestos de trabajo se encuentran vacantes) y que conllevan una mayor carga de trabajo para el



sección sindical

dga

Informa

24 de marzo de 2023

resto del personal y un inevitable deterioro de los servicios públicos. **Para CCOO, todas las vacantes y ausencias deben cubrirse.**

Con la puesta en marcha del procedimiento, las vacantes de personal no docente en centros educativos (incluidas guarderías), personal de centros y residencias de servicios sociales y juveniles, personal de oficinas de empleo, personal de carreteras y personal del operativo de prevención y extinción de incendios serán cubiertas de manera inmediata. Además, **en aquellos centros en donde no esté cubierta, al menos, el sesenta por ciento de los puestos de la misma categoría**, también se cubrirá la plaza de forma inmediata.

Para el resto de las plazas vacantes se establece un plazo máximo de un mes para la cobertura de la vacante.

Lo que está ocurriendo es que los Departamentos del Gobierno de Aragón quieren seguir teniendo una bolsa de puestos sin ocupar porque eso les permite tener disponibilidad presupuestaria para hacer sus ñapas.

CCOO seguimos exigiendo la aplicación del Acuerdo de cobertura obligatoria de vacantes y ausencias. De no ser así, CCOO acudirá a los Tribunales para reclamar su cumplimiento.

El cumplimiento de los Acuerdos no es una opción.